

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 6446 DE

28 MAYO 2013
()

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Decretos 4968 de 2007 y 5012 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011 y 1826 del 31 de agosto de 2012.

Que en la **UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** se cuenta con una vacante definitiva de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-15**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Circular 005 de 2012, constatándose que no existe servidor que cumpla con los requisitos para ser encargado.

Que mediante oficio No. 2013EE24734 del 2 de mayo de 2013, se solicitó permiso para realizar nombramiento provisional del empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-15** a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por no encontrarse dicho cargo convocado a concurso.

Que mediante oficio No. 0-2013EE16853 del 15 de mayo de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – otorgó permiso para realizar nombramiento provisional del empleo antes mencionado, de acuerdo con lo previsto en el inciso 2° del artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, por un término no superior a seis (6) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Nombrar con carácter provisional a **JORGE MAURO HERNÁNDEZ NARANJO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.763.149, en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-15**, de la **UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional por un término no superior a seis (6) meses.

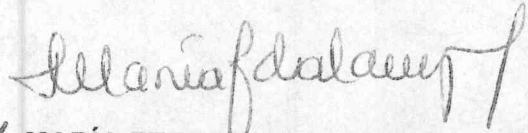
ARTICULO 2° Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Educación Nacional y en la Intranet de la entidad, en el micrositio denominado "Talento en la Red", con el fin de salvaguardar el derecho preferencial de encargo de los servidores de carrera administrativa.

ARTICULO 3° La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los 28 MAYO 2013

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL



X **MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

1001

Mail